INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-1336-4aa5-60fa-17c5-e3ca-1446-87dc-d7ee | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la relación de expedientes de personas participantes que se excluyen o se tienen por desistidos en la convocatoria 2025 de las ayudas Ramón y Cajal, dentro del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener el Talento, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

Por Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2025, de las de las ayudas Ramón y Cajal, del Programa Estatal de Recursos Humanos, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para el período 2024-2027. Asimismo, se publicó el extracto de la convocatoria en el BOE el día 31 de octubre de 2025 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 857449).

En la página web de la Agencia Estatal de Investigación, se han publicado diferentes resoluciones de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica relación de expedientes de personas participantes que se excluyen o se tienen por desistidos en la convocatoria 2025 de las ayudas Ramón y Cajal.

Dado que desde esta fecha otras personas candidatas han manifestado un desistimiento expreso de la solicitud presentada, así como que ha finalizado el plazo de presentación de acuerdos de incorporación establecido en el artículo 18.1 de la mencionada resolución de convocatoria y conforme a lo establecido en el artículo 18.8

RESUELVO:

1º. Dictar resolución definitiva de expedientes que se excluyen o que se tienen por desistidos en la convocatoria 2024 de las ayudas Ramón y Cajal, según se detalla en el anexo de esta resolución.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y de su anexo en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso -administrativo ante la Sala de lo Contencioso - administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)
EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
José Manuel Fernández de Labastida y del Olmo

CSV : GEN-1336-4aa5-60fa-17c5-e3ca-1446-87dc-d7ee
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 16/11/2026 20:00 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-1336-4aa5-60fa-17c5-e3ca-1446-87dc-d7ee | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Cofinanciado por la Unión Europea

AYUDAS RAMÓN Y CAJAL - CONVOCATORIA 2025
RELACIÓN DE EXPEDIENTES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDOS

Referencia Persona Candidata	Motivo de incumplimiento	Efecto del motivo
RYC2025-054347-I	Desistimiento conforme artículo 18.8	Desistimiento
RYC2025-054600-I	Desistimiento conforme artículo 18.8	Desistimiento
RYC2025-054695-I	Desistimiento conforme artículo 18.8	Desistimiento
RYC2025-054917-I	Desistimiento conforme artículo 18.8	Desistimiento
RYC2025-055149-I	Desistimiento conforme artículo 18.8	Desistimiento
RYC2025-055742-I	Desistimiento conforme artículo 18.8	Desistimiento
RYC2025-056249-I	Desistimiento conforme artículo 18.8	Desistimiento
RYC2025-056570-I	Desistimiento conforme artículo 18.8	Desistimiento
RYC2025-056661-I	Desistimiento voluntario de la persona candidata.	Desistimiento
RYC2025-056843-I	Desistimiento conforme artículo 18.8	Desistimiento
RYC2025-056896-I	Desistimiento conforme artículo 18.8	Desistimiento

CSV : GEN-1336-4aa5-60fa-17c5-e3ca-1446-87dc-d7ee
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 16/11/2026 20:00 | Sin acción específica